



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.

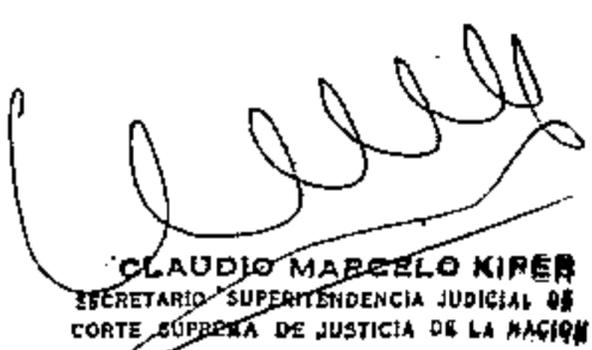
Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1910/92 referente a la designación de un "suplente" -hasta el 26 de marzo de 1993- con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 en reemplazo de la señora Elvira Doyhenart de Niglia que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIRER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION